



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2020. Año del General Manuel Belgrano”*

*Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2020*

**RES. PRESIDENCIA N° 942/2020**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00021361-2/2020 La Nota de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, la Resolución de Presidencia N° 1254/19, la Resolución CM N° 1046/11 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. María Elisa Ferrara, Prosecretaria Administrativa en la Secretaría de Administración General y Presupuesto, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 1254/19.

Que a la mencionada Funcionaria mediante la citada Resolución, se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 10 de diciembre de 2019 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada, a fin de desempeñarse como Subsecretaria de Inspección General de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón.

Que toda vez que la Dra. Ferrara ha renunciado al cargo de Subsecretaria de Inspección General de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón y solicita la finalización de dicha licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, corresponde dar por finalizada la misma hasta el día 11 de diciembre de 2020 inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida mediante Res. Pres. N° 1254/19, a la Dra. María Elisa Ferrara, Prosecretaria Administrativa en la Secretaría de Administración General y Presupuesto, hasta el día 11 de diciembre de 2020 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. María Elisa Ferrara, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2020. Año del General Manuel Belgrano”*

ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 942/2020**